

## ACUERDO # 34



### HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO PRIMERO.-** En Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de marzo del año 2014, los Diputados Rafael Gutiérrez Martínez, Iván de Santiago Beltrán, Alfredo Femat Bañuelos, María Guadalupe Medina Padilla, Cuauhtémoc Calderón Galván, César Augusto Deras Almodova y Ma. Elena Nava Martínez, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Asamblea Popular, en ejercicio de lo dispuesto en los artículos 45 y 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, sometieron a la consideración del Pleno la propuesta de integración de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Honorable Legislatura, para el período comprendido del 11 de marzo de 2014 al 10 de septiembre de 2014.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Las Diputadas y Diputados promoventes de acuerdo a lo establecido en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, propusieron al Pleno que la Iniciativa de referencia se aprobara con el carácter de urgente resolución; petición aprobada de conformidad por el Pleno de esta Representación Popular.

**CONSIDERANDO PRIMERO.-** Los proponentes sustentaron su Iniciativa de Punto de Acuerdo, en la siguiente:

#### **"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*A fin de dar continuidad a la labor realizada por el máximo órgano político de esta Representación Popular y a efecto de dar oportuna respuesta a los desafíos de la actividad legislativa inserta en la vida política de Zacatecas, consideramos que la nueva conformación de esta Comisión, debe seguir abonando a privilegiar el consenso y el*

*acuerdo, como instrumentos democráticos indispensables para la buena marcha de la Legislatura.*



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

*Como lo expresamos en la primera conformación de la mencionada Comisión, la pluralidad en Zacatecas llegó para quedarse y ahora inmersos en este escenario político, debemos seguir propugnando por generar el consenso como piedra angular del desarrollo parlamentario en la entidad.*

*El parlamentarismo actual en el estado ha sido matizado por el pluripartidismo y es aquí donde tiene un especial significado la coordinación eficaz del quehacer legislativo, la cual debe darse, bajo los principios constitucionales y el cumplimiento de los más altos dogmas republicanos, representativos y democráticos.*

*La sociedad más informada que nunca, observa críticamente en sus representantes populares al interior de este Poder Legislativo, a quienes habrán de ser los encargados de definir el sistema jurídico que deberá estar acorde a sus necesidades, inquietudes e intenciones, adecuándose a los vertiginosos cambios que durante los últimos años se han hecho patentes, no solo en Zacatecas, si no en todas las entidades de nuestro país. Por ese motivo, le apostamos a que los futuros integrantes de la Comisión de Régimen Interno, continúen, como hasta ahora, aportando su más alto sentido de responsabilidad y compromiso, para la obtención de mejores productos legislativos y de esa forma, estemos en posibilidades de converger en el diseño de nuevas leyes y reformas que beneficien a la sociedad."*

**CONSIDERANDO SEGUNDO.-** En razón de lo anterior, los Grupos Parlamentarios de los Partidos, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Acción Nacional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, determinaron proponer con el carácter de representantes ante el citado órgano de gobierno, para el período comprendido del 11 de marzo de 2014 al 10 de septiembre de 2014, a las Diputadas y Diputados referidos a continuación:

<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>	<b>COORDINADOR (A)</b>	<b>SUBCOORDINADOR (A)</b>
Partido del Trabajo	Dip. Alfredo Femat Bañuelos	Dip. José Luis Figueroa Rangel
Partido Revolucionario Institucional	Dip. Rafael Gutiérrez Martínez	Dip. Araceli Guerrero Esquivel
Partido de la Revolución Democrática	Dip. Iván de Santiago Beltrán	Dip. Gilberto Zamora Salas
Partido Acción Nacional	Dip. María Guadalupe Medina Padilla	Dip. Mario Cervantes González
Partido Verde Ecologista de México	Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván	Dip. Susana Rodríguez Márquez
Movimiento Ciudadano	Dip. César Augusto Deras Almodova	Dip. María Soledad Luévano Cantú
Partido Nueva Alianza	Dip. Ma. Elena Nava Martínez	Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales

**CONSIDERANDO TERCERO.-** Conforme lo estipulado en el artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Presidencia de la Comisión será rotativa y, por lo tanto, se renovará cada seis meses. En esa virtud, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, se integrará de la siguiente forma:

Presidente	Dip. Alfredo Femat Bañuelos
Secretario	Dip. Rafael Gutiérrez Martínez
Secretario	Dip. Iván de Santiago Beltrán
Secretaria	Dip. María Guadalupe Medina Padilla
Secretario	Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván
Secretario	Dip. César Augusto Deras Almodova
Secretaria	Dip. Ma. Elena Nava Martínez

Por lo anteriormente expuesto y con apoyo además en el artículo 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:



**Primero.-** Se aprueba en todas y cada una de sus partes el presente Acuerdo, en los términos descritos en el presente instrumento legislativo.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**Segundo.-** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los once días del mes de marzo del año dos mil catorce.**

**PRESIDENTE**

**DIP. CLISERIO DEL REAL HERNÁNDEZ**

**SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**SECRETARIA**

**DIP. MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ**